



Manifestación del 25-N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el año pasado en Madrid. SAMUEL SÁNCHEZ

El programa de apoyo Círculos trabaja con algunos perfiles de violadores para tratar de evitar que haya más víctimas

La compleja reinserción de los agresores sexuales

ELEONORA GIOVO
Madrid

Álvaro Iglesias, conocido como Nanysex, salió de la cárcel a mediados de mayo tras cumplir el máximo de 20 años de la condena que se le impuso por abusar sexualmente de cinco niños de entre uno y cuatro años en la localidad murciana de Lo Pagán y en la madreña de Collado-Villalba.

Era, además, el cabecilla de una red que grababa y difundía vídeos de violaciones y vejaciones a menores en Internet. Iglesias fue condenado a 58 años en 2008 y el Supremo rebajó la pena a 44. Cuando salió de la cárcel, en algunos grupos de WhatsApp de la sierra de Madrid circularon fotos suyas en la que se advertía de su puesta en libertad y se invitaba a las familias con niños pequeños a tener cuidado. Su caso queda todavía en la memoria colectiva como uno de los delitos más aterradoros.

Cada cierto tiempo sale de la cárcel un agresor sexual que ha

cumplido condena. La alarma social que genera la puesta en libertad de los condenados por delitos contra la libertad sexual, nunca es fácil de gestionar. La legítima preocupación de la sociedad choca con el derecho de un reo que ha cumplido condena a rehacer su vida. Lo explica así Gemma Varona, doctora en Derecho Penal y presidenta de la Sociedad Mundial de Victimología (World Society of Victimology) "Hay que partir de un marco ético-jurídico que es indispensable para cualquier tipo de delito, incluso los más graves o los que más horrorizan. Y ese marco es el mandato constitucional de reinserción y de reeducación".

Los internos por delitos contra la libertad sexual representan el 8,3% de la población penitenciaria en España; también es importante destacar que esta tipología delictiva cuenta con una elevada cifra oculta ya que se estima, según datos de investigaciones internacionales, que sólo se denuncian uno de cada cuatro delitos sexuales.

Una revisión de 13 estudios con más de 48.000 agresores sexuales de alto riesgo encontró tasas de reincidencia de entre el 2% y el 8% en los primeros 5 años, que aumentaron a entre el 10% y el 20% en seguimientos de 10 años. Los expertos no consideran el porcentaje elevado comparado con otros delitos (los robos y hurtos tienen una tasa del 76%), pero el impacto social es tan grande y las consecuencias tan dolorosas que el miedo y el rechazo son entendibles.

Lo explica Timanfaya Hernández, decana del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y psicóloga jurídica. "La alarma social es comprensible. Los delitos sexuales generan un daño profundo, difícil de reparar, y afectan directamente al sentido de seguridad colectiva. Aunque las tasas de reincidencia sean relativamente bajas, la percepción de riesgo es alta, sobre todo cuando no existe información clara sobre el proceso seguido durante la ejecución de la pena privativa de libertad o sobre el estado actual del agresor".

¿Qué ocurre cuando uno de ellos vuelve a salir a la calle tras haber cumplido condena? ¿Qué puede ayudar a que no haya más víctimas y por lo tanto a que se rehabilite y no vuelva a reincidir? En 2022 se implantó en España un programa llamado Círculos de Apoyo y Responsabilidad. Nacido en Canadá en 1994, se ha extendido a 10 países europeos. Está orientado a la gestión del riesgo para delinquentes sexuales que no están cumpliendo ya condena en prisión, pero que aún presentan un riesgo moderado o alto de reincidencia. No todos los agresores sexuales cumplen las condiciones para acceder al programa, hay

El aislamiento social es un factor que aumenta el riesgo de reincidencia

La iniciativa surgió en Canadá en 1994 y se implantó en España en 2022

una evaluación exhaustiva previa de los técnicos para identificar aquellos que puedan tener un aprovechamiento real. Son perfiles que cumplen penas por delitos de naturaleza sexual, que han pasado la mayor parte de su condena en 2º grado (en el centro penitenciario), que en el propio centro han seguido el programa de intervención para delitos de agresión sexual con un buen desarrollo del mismo, y que requieren una fase de acompañamiento en comunidad y de supervisión en el tránsito hacia la vida en libertad.

Un círculo lo compone la persona identificada con riesgo moderado o alto, y con peor pronóstico de reinserción al que acompaña un grupo de entre tres y seis voluntarios que pertenecen a su lugar de residencia y que han recibido una formación específica. Al principio se reúnen con el semanalmente (cada Círculo dura 18 meses) para desarrollar un vínculo y favorecer así conductas prosociales, ofreciendo apoyo emocional y ayudándolo ante sus

necesidades prácticas. Eso puede incluir acompañarle a hacer la compra, a un evento deportivo o cultural. Facilitan su reintegración en la sociedad (hay veces que la familia rompe por completo los lazos). También le cuestionan actitudes o comportamientos antisociales. El círculo de apoyo está supervisado por otro externo de profesionales del ámbito penitenciario, judicial, o policial al que reportan y trasladan dudas y posibles situaciones de riesgo.

En el contexto penitenciario existe, además, un programa de tratamiento específico para el control de la conducta sexual que lleva tiempo desarrollándose. El 95,7% de las personas que lo finalizan no reincide en delitos sexuales, según cifras facilitadas por Instituciones Penitenciarias. El objetivo prioritario es el mismo: evitar que haya más víctimas.

Regular impulsos

"Es fundamental que las personas que participan en él quieran el cambio, quieran continuar con el cambio que empezaron en la cárcel y se comprometan a ello", afirma Laura Negro, subdirectora general adjunta de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas y vocal de la junta directiva de Círculos Europa. Y añade: "Es un programa dirigido a internos con necesidades de apoyo a los que se identifica que están más aislados socialmente. La literatura científica ha demostrado que, si un interno es aislado y carece de contacto con el exterior, el riesgo de que reincida aumenta. Por tanto, lo que buscamos es crear una red de apoyo social para mitigar ese riesgo. Círculos ha demostrado su eficacia en otros países, es una necesidad social y penitenciaria".

Desde que, en 2022, Círculos empezó a funcionar en España, Negro explica que lo han trabajado con 22 personas. "Nueve están en activo y 13 han finalizado. A lo largo de este año empezaremos con nueve más. No puedo trasladar datos porque la evolución se tiene que medir a medio o largo plazo con un periodo de seguimiento", explica. Este modelo está basado en dos principios: "no más víctimas" y "no hay secretos". Círculos trata de ayudarles a cambiar su identidad "El cambio de narrativa, es decir, lo que te dices a ti mismo sobre quién eres, ayuda a evitar reincidencias".

Sobre ese cambio de narrativa, Timanfaya Hernández apunta: "No se trata solo de que la persona no quiera volver a delinquir, sino de que haya desarrollado nuevas formas de autorregulación, de gestión del impulso sexual y resolución de conflictos, que sustituyan aquellas que le llevaron al delito. Que haya reconfigurado aspectos centrales de su funcionamiento psicológico y social".

● El 016 atiende a las víctimas de violencia machista las 24 horas, al igual que el correo 016-online@igualdad.gob.es o por WhatsApp en el **600 000 016**. Los menores pueden dirigirse a la Fundación ANAR **900 20 20 10**.